



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de agosto de 1988

Número 34

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 370/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Nicolás, municipio de Tenancingo, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 02690 de fecha 12 de abril de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Nicolás, municipio de Tenancingo, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 14 de marzo de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 24 de marzo de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 13 de mayo de 1988 acordó iniciar el procedimiento

de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 9 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 24 de mayo de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 18 de agosto de 1988 | No. 34

**SUMARIO:****SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el poblado de: San Nicolás, municipio de Tenancingo, Méx.

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: La Concepción, municipio de Aculco, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 2769, 2770, 2912, 2914, 2915, 2707, 2899, 2895, 2967, 2879, 2878, 2963, 2977, 2896, 2971, 2972, 2973, 2974, 2980, 2981, 2975, 2978, 2961, 2962, 2897, 2887, 2891, 2984, 2917, y 2918.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 2920, 2965, 2885, 3038, 2913, 2921, 2923, y 3048.

(Véase de la primera página)

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obra en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario y sus herederos han incurrido en la causal

de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados el ejidatario y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de marzo de 1988, el acta de desavecindad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y las que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 24 de marzo de 1988, donde se solicitó el reconocimiento de 25 campesinos por haber abierto nuevas tierras al cultivo desde hace más de dos años consecutivos sin perjuicio de terceros, no es procedente tal reconocimiento, ya que los mismos no reúnen los requisitos legales establecidos por los artículos 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 24 de marzo de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72; fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Nicolás, municipio de Tenancingo, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Bardomiano García Nápoles, 2.—Manuel Velasco García, 3.—Fernando Olvera Velázquez, 4.—Aurelio Solano García y 5.—Luis Olvera Velasco. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Bardomiano García, 2.—Petra Hernández, 3.—José García, 4.—Margarita García, 5.—Jova García, 6.—Candelaria García, 7.—María Félix Velasco, 8.—Gregorio Velasco, 9.—Ignacio Velasco, 10.—Amador Velasco, 11.—Jorge Velasco, 12.—María Velasco y 13.—Agustina Solano. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00967983, 2.—00967990, 3.—00968000, 4.—009688003 y 5.—01607614.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Nicolás, municipio de Tenancingo, del Estado de México, a los CC.: 1.—Isaías García Dávila, 2.—Catalina García Vda. de V., 3.—María Jiménez Vda. de Olvera, 4.—Alberto Solano Velasco y 5.—Miguel Olvera Gutiérrez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Nicolás, municipio de Tenancingo, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 17 días del mes de junio de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—Rúbrica.—El Secretario, Lic. **Victor D. García Zamudio.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., Lic. **Juan Manuel Ortiz Ang.**—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.** Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbrica

**VISTO** para resolver el expediente número 277/974-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado La Concepción, municipio de Aculco, del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 02263 de fecha 24 de marzo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado La Concepción, municipio de Aculco, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formalada y con fecha 18 de abril de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción

I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 17 de mayo de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de mayo de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de febrero de 1988, el acta de desavecinidad los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y la que se desprende de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de febrero de 1988, donde se priva de sus derechos agrarios a Luciano Mondragón S. con certificado Núm. 1654331, y a la vez, la misma asamblea informa que el titular falleció y la parcela en su mayor parte se encuentra baldía, solamente una pequeña fracción se ha reabierto al cultivo por parte de Leonor Padilla pero que se encuentra desavecinada. Asimismo, en la citada audiencia de pruebas y alegatos compareció Leonor Padilla Montalvo, quien solicitó la nueva adjudicación a su favor y se privan de sus derechos agrarios al titular, ya que demuestra tener la posesión que ha venido ejerciendo en forma personal pública pacífica y continua, con documentales públicas, así como la testimonial desahogada en términos de ley, a la cual se les ha dado valor probatorio, conforme a lo dispuesto por el artículo 202, y 215 respectivamente, del código federal de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación agraria, formulando sus respectivos alegatos para acreditar su derecho; esta Comisión Agraria Mixta, resuelve; que con fundamento en el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se privan de los derechos agrarios a Luciano Mondragón S. y se cancela el certificado número 1654331, y se le deben de reconocer los derechos agrarios a favor de Leonor Padilla Montalvo, y expedirle su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria legalmente reconocida conforme a lo ordenado por el artículo 69 de la ley de la materia y por lo que corresponde a los 126 campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo, donde la asamblea solicita su reconocimiento; no es procedente lo solicitado por la asamblea, ya que dichos campesinos no reúnen los requisitos establecidos en los artículos 200, 220, 307 fracción VII, de la ley de la materia; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado La Concepción, municipio de Aculco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Anselmo Alcántara A, 2.—Florentino Justo, 3.—Prisciliano de Jesús Agustín, 4.—Juan Hernández González, 5.—Luciano Mondragón Mondragón, 6.—Lucas Martín, 7.—Luciano Mondragón S. y 8.—Felipa de Jesús Pérez. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Severo Alcántara Quintana, 2.—Juana Quintana de A., 3.—Josefa Polo de Justo, 4.—Francisco Justo Polo, 5.—Bardomiano Mondragón, 6.—Pedro Martín Polo, 7.—Eugenia Polo de M. y 8.—Catarina Martín Polo. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00003364, 2.—00003367, 3.—00003370, 4.—00003372, 5.—00003429, 6.—00003434, 7.—01654331, y 8.—01654362.

**SEGUNDO.**—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado La Concepción, municipio de Aculco, del Estado de México, a los CC.: 1.—Ascencio Alcántara Quintana, 2.—Audencio Justo Polo, 3.—Longino de Jesús Rosalío, 4.—Maximina González de Hdez., 5.—María Montalvo Padilla, 6.—Pablo Martín Polo, 7.—Leonor Padilla Montalvo y 8.—Pedro Mondragón Sánchez. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado La Concepción, municipio de Aculco, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de mayo de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JOSE LORENZO ZAKANY Y.

ROMAN GALINDO HERNANDEZ, en el expediente marcado con el número 1984-87, relativo al juicio de usucapión, respecto del lote de terreno número ocho, de la manzana setenta y dos de la colonia Metropolitana, primera sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, que mide y linda; al norte: dieciocho metros noventa centímetros con lote nueve; al sur: dieciocho metros noventa centímetros, con lote siete; al oriente: ocho metros, con Av. Central; al poniente: ocho metros, con calle. Teniendo una superficie total de 150.16 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza a juicio para en el término de treinta días, a juicio apercibido que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando las copias simples de traslado en la secretaría del juzgado, apercibido que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por los estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, se expide el presente a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica. 2769.—27 julio, 8 y 18 agosto.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

SEÑORES: CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VIUDA DE HAHN, ERNESTO, ALEJANDRO, OTRO Y MARIA DE LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SANVICENTE.

MARIA TRANSITO CASTRO RAMIREZ, en el expediente marcado con el número 869/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 12, manzana 74 "C" de la colonia El Sol de esta ciudad; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 11; al sur: 20.00 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 10.00 m con calle Treinta y Ocho. Con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias de traslado; con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, asimismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2770.—27 julio, 8 y 18 agosto.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente núm. 918/88.

Segunda Secretaría.

FRANCISCA SANTILLAN RAMIREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de una parte del predio urbano denominado "Ayapango" ubicado en el callejón del Naranjo s/n en la cabecera municipal de San Salvador Atenco, de este distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 12.24 m con Apolinario Rodríguez, hoy con Jesús Rodríguez Altamirano; al sur: 13.00 m con Callejón del Naranjo; al oriente: 21.55 m con Concepción Aguilar, hoy con Matías Mendoza Aguilar; al poniente: 24.75 m con Juan Mendoza, hoy con Angela Hita de Miranda, con una superficie aproximada de 290.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, Texcoco, Estado de México.—a 3 de agosto de 1988.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2912.—10, 15 y 18 agosto

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTO**

Exp. No. 160/88, la señora JUANA SALINAS MOLINA, promueve diligencias de información de dominio, respecto de dos predios que se encuentran ubicados en el barrio de Emiliano Zapata, municipio de Ixtlahuaca, Méx., los cuales tienen las siguientes medidas y colindancias; 1.—al norte: 77.07 m con Cecilio Sánchez; al sur: 73.00 m con Julián Bernardino; al oriente: 116.05 m con Bartolo Salinas; al poniente: 101.00 m con Celso Salinas y Erasmo Hernández; el 2.—al norte: 70.00 m con Erasmo Hernández; al poniente: 28.70 m con Celso Salinas; quiebra al sur: 52.50 m con Eduardo Hernández y Julio Salinas; quiebra al poniente 28.30 m con Eduardo Hernández y Julio Salinas; quiebra al sur: 7.50 m con Prima Salinas Aranda y al oriente: para cerrar su perímetro 57.00 con Celso Salinas.

El C. Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en el Estado.—Ixtlahuaca, Méx., a 2 de agosto de 1988.—El Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2914.—10, 15, y 18 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 473/988; JOSE LUIS CASASOLA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio sobre terreno ubicado en la calle Elena Hernández González número 102 en la Col. Santa María de las Rosas de esta ciudad con las siguientes medidas: norte: 25.00 m con Bertín Arias Villagómez; sur: 25.00 m con Jorge Mendoza Lira; oriente: 11.00 m con calle Elena Hernández González; poniente: 11.00 m con Juan Orzoco Benítez.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días haciéndose a quienes se crean con derechos lo deduzcan.—Toluca, México, a cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

2915.—10, 15 y 18 agosto.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 828/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

FACUNDO LOPEZ LOPEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Coletaria" ubicado en el pueblo de La Purificación, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: en tres medidas, la primera partiendo de oriente a poniente en 41.15 m la segunda forma un ancón al sur en 6.50 m y la tercera sigue la dirección de la primera en 37.60 m todas colindan con Jesús Velázquez Bravo; al sur: 76.15 m con Héctor Garrido de la Torre; al oriente: 10.50 m con Francisco Báez Pérez; y al poniente: 5.00 m con calle s/n. y forma una superficie aproximada de 575.35 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 4 de julio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Actos.—Lic. Jesús Deminguez Gómez.—Rúbrica. 2707.—21 julio 4 y 18 agosto.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Expediente 188/988, GABRIELA CASTRO LOPEZ y LUCIO CRUZ CASTRO LOPEZ, promueven sucesión intestamentaria a bienes de Rafael Castro López, en calidad de parientes colaterales en primer grado del autor de la herencia, en virtud de que el finado Sr. Rafael Castro López, no dejó testamento alguno.

El C. juez ordenó su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, llamando por medio de la presente a las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley para reclamar dicha herencia, dentro de los cuarenta días siguientes al de la última publicación de este edicto. Tenango del Valle, México, a quince de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario Segundo, Lic. Gerardo A. González Becerril.—Rúbrica. 2899.—9 y 18 agosto.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SEÑOR: JOSE LUIS RODRIGUEZ CABRERA

RENE GUILLEN SORIA, en el expediente marcado con el número 923/88, que se tramita ante este H. juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión de lote de terreno número 38, de la manzana 67, de la colonia Ampliación Vicente Villada, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.15 m con lote 37; al sur: 17.15 m con lote 39; al oriente: 9.00 m con calle 12 o calle Roma; al poniente: 9.00 m con lote 13; con una superficie total de 154.35 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2895.—8, 18 y 30 agosto

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 369/988, MARIA SILVA COLIN DE OROZCO y otro, por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria, promueve diligencias de inmatriculación, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en la calle de Javier Mina No. 113 de Santiago Tianguistenco, Méx., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m y colinda con Saúl Ocampo Avila; al sur: 15.00 m y colinda con calle 20 de Noviembre; al oriente: 17.40 m y colinda con calle Javier Mina; al poniente: tiene una medida de 7.40 m y colinda con Saúl Ocampo Avila; y otra línea de 10.00 m y colinda con Margarito Ortega Alanís, tiene una superficie: 261.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces consecutivas de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Méx., y otro de mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., haciendo saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a siete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Serafín Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica. 2967.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. 3/88.

DEM.: BERNABE ESTRADA VAZQUEZ Y J. GUADALUPE TREJO HERNANDEZ.

GUILLERMINA SALAZAR CONSUELO le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del lote de terreno número 39, manzana 46, colonia Metropolitana, tercera sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 8.05 m con lote 16; sur: 8.05 m con calle Coyoacán; oriente: 20.00 m con lote 38; al poniente: 20.00 m con lote 40, con superficie de 161.00 m<sup>2</sup>. Haciendo de su conocimiento que debe presentarse dentro del término de treinta días contados, a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación en esta población. Nezahualcóyotl, México, a 9 de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

2879.—8, 18 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MARIA EUGENIA SOLARES DEL RIO

Exp. 1265/87, JESUS GARCIA LEDEZMA, le demanda en este H. juzgado en la vía ordinaria civil, escrito el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que exponen en los términos que lo hace, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la secretaría de este H. juzgado, las copias simples de traslado y se previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica. 2878.—8, 18 y 30 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTOS

MARIA SANCHEZ MOLINA, promueve ante este juzgado en el expediente número 245/88, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno rústico de mala calidad que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Yuxtepec, municipio de Jiquipilco, México, el cual mide y linda: al norte: lo forman doce líneas en las siguientes medidas: 37.495 colinda con el señor Herminio Romero, 46.00 con Alberto Romero, 39.69 colinda con Herminio Romero, 38.938 colinda con camino, 3.203, 32.751, 75.958, 18.984 colinda con propiedad del señor Tranquilo Sánchez; 17.265, 6.50, 24.863, 109.979 colinda con camino y en su conjunto miden 441.650 (cuatrocientos cincuenta y un metros con seiscientos cincuenta centímetros); al sur: lo forman siete líneas de las siguientes medidas 29.553, 64.005, 78.004, 55.035, 34.98, 46.965, 142.253 colindan con barranca y en su conjunto miden 450.956 (cuatrocientos cincuenta metros con novecientos cincuenta y seis centímetros); al oriente: 42.22 colinda con propiedad del señor Juan Sánchez; al poniente: en dos líneas de 31.241 y 92.371 con propiedad de Alberto Romero, con una superficie total de 74,184.44 (setenta y cuatro mil ciento ochenta y cuatro centímetros cuadrados).

Para la publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Dada a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2963.—15, 18 y 23 agosto.

MARIA SANCHEZ MOLINA, promueve ante este juzgado en el expediente número 244/88, diligencias de información de dominio, respecto de una fracción de terreno rústico de mala calidad, que se encuentra ubicado en el poblado de San Miguel Yuxtepec, perteneciente al municipio de Jiquipilco, México, el cual mide y linda: al norte: lo forman veintitres líneas de las siguientes medidas: 125.00, 42.64, 38.71, 14, 515, 8.975, 13.275, 11.40, 19.55, 10.75, 14.78, 172.75, 25.29, 20.15, 38.15, 20.78, 26.00, 20.78, 26.06, 22.41, 12.32 colindan con barranca; 41.684, 7.926 y 8.55 colinda con el señor Trinidad Sánchez y en su conjunto miden 735.955 (735 metros con 955 milímetros); al sur: lo forman diecisiete líneas de las siguientes medidas: 29.553, 64.005, 78.005, 55.035, 34.98, 46.965, 142.253, colindan con barranca; 58.647, 88.46, 31.10, 27.33, 65.39, 46.44, 64.167, 14.71 y 26.05 colindan con propiedad del señor Paulina González y en su conjunto miden 672.029 (seiscientos setenta y dos metros con veintinueve centímetros); al oriente: lo forman veinte líneas de las siguientes medidas: 26.90, 3.50, 10.95, 10.30, 10.95, 16.57 colinda con propiedad del señor Tamas Sánchez, 34.57, 25.14, 47.66, 49.34, 46.10, 9.27 con propiedad del señor Balderras Salvador; 9.00, 9.45, 7.77, 91.325, 67.475, 17.62, 12.34 y 10.90 colinda con carretera y en su conjunto mide: 447.250 (cuatrocientos cuarenta y siete metros con doscientos cincuenta centímetros); y al poniente: mide 220.95 (doscientos veinte metros con noventa y cinco centímetros), con propiedad del señor Gabriel Moreno, con una superficie total de 155,662.65 m<sup>2</sup>, (ciento cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y dos metros con sesenta y cinco centímetros cuadrados).

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y uno de los periódicos de mayor publicación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica.

2963.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 977, 88

TERCERA SECRETARIA

DAVID ALVAREZ PERALTA, promueve información de dominio, respecto del bien inmueble con casucha ubicado en el municipio de Chimalhuacan, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, y en el barrio de Xochitenco, que mide y linda: al norte: 11.60 m y 8.00 m con Raymundo Padilla Peralta y Vidal Peralta Galicia; sur: 9.61 m y una línea de 65 centímetros y 8.62 m con José Inés Nava Peralta; poniente: 14.55 m con José Inés Nava Peralta; oriente: 7.80 y 7.80 m y 7.60 m con Fidencia Buendía N. y Raymundo Padilla Peralta.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, México, a diez de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica.

2977.—15, 18 y 23 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, ALEJANDRO Y MARIA LOURDES HAHN, JESUS VALDEZ HERRERA, AYDA SAN VICENTE MUÑOZ ANAYA

IRMA REYES TAPIA, en el expediente marcado con el número 295/88, que se tramita ante este H. juzgado les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 10, manzana 99, de la colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 9; al sur: 20.00 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con avenida, con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, a contestar la demanda, quedando en la secretaría de este H. juzgado a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, así mismo se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por estrados de este H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México; algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este H. Juzgado. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2896.—8, 18 y 30 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 960/88, MARIA ANZURES SIERRA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Tecuac Segundo", ubicado en la población de San Juan Tlacotempa, municipio de Ecatzingo, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 255.00 m con Bernardino Hernández; al sur: 275.00 m con Marcial Anzures; al oriente: 35.00 m con camino; al poniente: 35.00 m con María Anzures S.; y una superficie de: 9,275.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a nueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
2971.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 958/88, MARIA ANZURES SIERRA, en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de J. Melquiades Anzures Toledano, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terrenos denominados "Estactepec y Tecla", ubicados en la población de San Juan Tlacotempa, municipio de Ecatzingo, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: "Estactepec", al norte: 150.00 m Leobigildo de la Rosa; al sur: 35.00 m camino; al oriente: 200.00 m camino; al poniente: 140.00 m barranca, y una superficie total de: 15,725.00 m<sup>2</sup>. "Tecla", al norte: 138.00 m Margarito Sierra; al sur: 72.00 m camino; al oriente: 100.00 m camino; al poniente: 80.00 m camino, y una superficie total de 4,950.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
2972.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 959/88, MARIA ANZURES SIERRA, con el carácter de albacea del de cujus, J. Melquiades Anzures Toledano, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Xuchititla", ubicado en San Juan Tlacotempa, municipio de Ecatzingo, Estado de México, mide y linda: norte: 57.00 m con calle Las Animas; sur: 75.00 m con Santos Villegas R.; oriente: 22.00 m con calle 16 de Septiembre; poniente: 68.00 m con Nazario Castillo, con una superficie total de 4,950.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.  
2973.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 972/88, MARIA ANZURES SIERRA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno rústico denominado "Tecuac Tercero", ubicado en la población de San Juan Tlacotempa, municipio de Ecatzingo, Edo. de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 115.00 m con Marciano Toledano; al sur: 174.00 m con Santiago y Marcial Anzures; al oriente: 180.00 m con Bernardino y Faustino Hernández; al poniente: 32.00 m con camino, y una superficie total: 15,317.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.  
2974.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## SEGUNDA SECRETARIA

En el expediente número 474/986, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por Alfonso Rodríguez Irazava, apoderado de Nacional Financiera, S.N.C., en contra de Gustavo Rodríguez Rodríguez y Gloria Polo Basurto de Rodríguez, el ciudadano juez de los autos señala las diez horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en el kilómetro 2.25 vialidad Toluca, Metepec, Rancho San Javier, que mide y linda: norte: 19.50 m con vía estatal; sur: 20.50 m con propiedad particular; oriente: 28.40 m con propiedad particular; poniente: 16.40 m con la Compañía de Luz, con superficie total de 330.00 m<sup>2</sup>. 2.—Un inmueble ubicado en calle Azteca 311 Km. 3.5 de la carretera a Ziracantepec, Méx., que mide y linda: norte: 34.83 m con ejidos de San Luis Mextepec; sur: 34.83 m con el resto de la propiedad; oriente: 10.00 m con camino; poniente: 10.00 m con la escuela Estagi, con superficie de 348.30 m<sup>2</sup>.

Se expiden para su publicación en la tabla de visos de este tribunal por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de doce millo- nes quinientos veinte mil pesos. Convénguese postores, Toluca, México, a 2 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.  
2980.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 460/988, relativo a las diligencias de información de dominio, promovidas por Teodora, María Paula y Carmela Mondragón Nieto, sobre un terreno ubicado en el poblado de Almoloya de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 26.93 m con Arnulfo Torres y 40.60 m con Concepción Nieto; sur: 37.60 m con calle sin nombre y 17.75 m con María Edelmira Ramos; oriente: 68.90 m con Leonel y Raúl Barral; poniente: 6.00 m 2.85 m, 30.40 m y 25.45 m todos con María Edelmira Estrada.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la ciudad, por tres veces de tres en tres días y por medio de un aviso que se fije en los estrados de este juzgado, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México, a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.  
2981.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 819/88, JOSEFINA PAEZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Xexalpa", ubicado en Atlautla, México, mide y linda: norte: 28.50 m con calle Morelos; sur: 28.50 m con calle Mérida; oriente: 81.00 m con Andrés Carmona, Alfonso Marín y Petra Roldán; poniente: 84.00 m con Elisa Páez y Casimira Rosales, con una superficie total de 2,351.25 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2975.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 943/88, ANSELMA BANDA HERNANDEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Chabacano", ubicado en Chalco, México, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Guadalupe Victoria; sur: 7.00 m con servidumbre de paso; oriente: 16.00 m con servidumbre de paso; poniente: 16.00 m con Mario Rojas. Con una superficie total de 126.90 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2975.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 942/88, ADRIAN ROSALES SALAZAR y EVA SANTOS RUIZ DE ROSALES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "El Chabacano", que mide y linda: norte: 8.00 m con servidumbre de paso; sur: 8.00 m con Nicanor Ortiz Castro; oriente: 20.00 m con Nicanor Ortiz; y poniente: 20.00 m con Simón Rosal Rodríguez, superficie de 160.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2975.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 941/88, SIMON ROSALES RODRIGUEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Chabacano", ubicado en Chalco, México, mide y linda: norte: 8.00 m con servidumbre de paso; sur: 8.00 m con Nicanor Ortiz Castro; oriente: 20.00 m con Adrián Rosales; poniente: 20.00 m con Esteban Rosales, con una superficie total de 160.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación que se edite en la entidad, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2975.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 940/88, ESTEBAN ROSALES SALAZAR y ARACELI MEDEL VILLANUEVA DE ROSALES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble denominado "Chabacano", que mide y linda y se encuentra ubicado en Chalco, México, norte: 8.00 m con servidumbre de paso; sur: 8.00 m con Nicanor Ortiz; oriente: 20.00 m con Simón Rosales Rodríguez; poniente: 20.00 m con Mario Rojas, superficie de 160.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2975.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 990/88, EUTIQUIO GUTIERREZ PEDRO, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble con casa denominada "La Escuela", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda: norte: 29.68 m con Donald Cruz; sur: 29.68 m con Enrique Hernández; oriente: 10.00 m con calle Olmecas; y poniente: 10.00 m con calle Bugambilia; superficie de 296.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2975.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 988/88, FLISEO ADOLFO RUIZ QUIROZ, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto inmueble con casa denominada "La Escuela", ubicado en Tlapacoya, México, que mide y linda: norte: 29.68 m con Vicente Mecalco; sur: 29.68 m con Javier Pérez González; oriente: 10.00 m con calle Olmeca; y poniente: 10.00 m con calle Bugambilia, superficie de 296.80 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2975.—15, 18 y 23 agosto.

Exp. 924/88, MARIA MAGDALENA CASTILLO HORTIALES, promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Hornotilla", ubicado en Tlapala, México, que mide y linda: norte: 24.00 m con Ricardo Castillo Hortiales; sur: 24.00 m con calle Benito Juárez; oriente: 61.00 m con Petra González, Amalia Reyes y Eufalia Castañeda; y poniente: 61.00 m con servidumbre de paso, superficie de 1,464.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acudos., C.P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2975.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTOS

**HUMILDAD GONZALEZ ARRIAGA**, exp. No. 306/988, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en el paraje denominado "Barranca Seca", de esta ciudad de Valle de Bravo, Méx., que mide y linda: norte: 9.40 m con calle al Seminario; sur: 11.76 m con Odilón Rojas; oriente: 15.50 m con Margarita Guadarrama; y poniente: 13.80 m con carretera a Toluca. Con superficie de 155.02 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 10 de agosto de 1988.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2978.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXP. NUM.: 803/88

PRIMERA SECRETARIA

**VALENTE GONZALEZ HERRERA**, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, diligencias de información ad perpetuam, respecto del predio denominado "Tlateliltla", ubicado en el pueblo de San Pedro Tepetitlán, del municipio de Acolman de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.70 m con Victoria Ramírez; al sur: 30.60 m con Trinidad Juárez; al oriente: 29.80 m con Darío Sánchez; al poniente: 31.00 m con carretera.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México, a nueve de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 2961.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 712/88

**ANGEL HERNANDEZ GASCA**, promueve ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, diligencias de información ad perpetuam, del predio denominado "Ricoco", ubicado en el municipio de Atenco, México, perteneciente a este distrito judicial, y tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.25 m con Hipólito López Oliva y José Hernández Gasca; al sur: 57.05 m con Agustín Leyva Medina y Leonardo Medina Hernández; al oriente: 18.60 m con calle Chopó; al poniente: 18.60 metros con prolongación de la calle 27 de Septiembre, teniendo una superficie aproximada de 1068.99 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en cualquier otro periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La C. Tercer Secretaria de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 2962.—15, 18 y 23 agosto.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1136/87.

SEGUNDA SECRETARIA.

## GUMARO AREVALO MORA

**GUADALUPE AREVALO HERNANDEZ**, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno marcado con el número 7 de la manzana 87 de la colonia Maravillas de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 6; al sur: en 17.00 m con lote 8; al oriente: en 12.00 m con lote 25; al poniente: en 12.00 m con calle 24 antes 25, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación del mismo, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a seis de mayo de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

2897.—8, 18 y 30 agosto.

**JOSE FIDEL DAVID LOZA VARGAS**, exp. No. 271/88, promueve información de dominio, de dos fracciones de terreno ubicadas en ranchería Pinal de Osorios, denominadas "El Carrizal", de este municipio y distrito judicial, que miden y lindan: Primera fracción: con superficie de 3-82-34 Has., al sureste: 61.23 m y 33.00 m con Irma González; suroeste: 86.07 m y 28.49 m con Irma González; sureste: 35.35 m y 57.68 m con Irma González; al sureste: 264.95 m con J. Carmelo y David Loza; al noroeste: 49.93 m 87.66 m y 74.78 m con Samuel Caballero; suroeste: 66.00 m y 37.86 m con Samuel Caballero; segunda fracción, con superficie de 38-17-34 Has., y mide y linda: noroeste: 52.00 m con Francisco Caballero; noreste: 63.95 m con Francisco Caballero; suroeste: 44.00 m 42.00 m 104.00 m y 134.00 m con Francisco Caballero; suroeste: 65.95 m con las hermanas González; noroeste: 54.85 m 85.00 m 49.81 m y 41.86 m con las hermanas González; suroeste: 55.49 m con las hermanas González; noroeste: 29.96 m con las hermanas González; suroeste: 94.96 m y 53.66 m con las hermanas González; noroeste: 109.84 m con las hermanas González; suroeste: 58.00 m 36.00 m 43.88 m 24.86 m con las hermanas González y 55.47 m 34.29 m 35.95 m 64.61 m 43.91 m 62.00 m con Francisco Caballero; sureste: 71.92 m y 113.74 m con Francisco Caballero; suroeste: 33.97 m con Francisco Caballero; sureste: 87.00 m 68.52 m con Francisco Caballero; noroeste: 128.02 m 121.51 m 193.07 m con Francisco Caballero y 140.46 m 151.69 m con Leonila Reyes Vda. de Loza.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, Méx., a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2978.—15, 18 y 23 agosto.

**ZENAIDO VILCHIS GARDUÑO**, exp. No. 272/88, promueve diligencias de información de dominio, de terreno ubicado en Plaza Alfonso Fabila s/n., de Amanalco de Becerra, Méx., de este distrito judicial, que mide y linda: norte: 32.20 m con Antonio Váchis; sur: 35.00 m con Antonio Peña Vda. de Contreras; oriente: 10.00 m con Francisco Soto; y poniente: 10.00 m con Plaza Alfonso Fabila Montes de Oca. Con una superficie de 341.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, que se editan en la Capital del Estado, para que personas que creánsen con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 15 de julio de 1988.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2978.—15, 18 y 23 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**C. JORGE CERDA BELTRAN**

La señora GLORIA GLADYS PADILLA CONSUELO, le demanda en el expediente número 222/88, el juicio disolución del vínculo matrimonial y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción VIII de los artículos 252, 253 del Código Civil vigente en el Estado de México y en virtud de que se desconoce el domicilio con fundamento en el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las anteriores notificaciones, aun las de carácter personal en términos del citado ordenamiento legal antes invocados, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la secretaría de este juzgado, las copias simples de traslado.—Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.  
2887.—8, 18 y 30 agosto.

**JUZGADO 56. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE IALNEPANILA**

**EDICTO**

**C. MARIO RENEDO CANCINO Y  
VERONICA PATRICIA ALAMO CAMPOY**

El señor ERNESTO MACIAS MEANA, como apoderado de PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S. A., ha promovido en este juzgado juicio ordinario civil rescisión de contrato, en contra de usted, bajo el número de expediente 1158/87-3 Tercera Secretaría, en el que por auto de fecha nueve de junio del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, debiéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no hacerlo por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole saber a sí mismo que deberá señalar domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo se le harán conforme a la ley, debiéndose fijar además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la resolución o auto a cumplimentar por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, así mismo en los estrados de este juzgado, se expiden a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y ocho de Naucalpan de Juárez, México.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

2891.—8, 18 y 30 agosto.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

**Cuautilán, México, a 5 de agosto de 1988.**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, seguido ante este juzgado por RETRO RENT, S. A., en contra de CONSTRUCTORA DOCE, S. A. expediente 571/86 el C. juez dictó un auto por el cual se señalan las trece horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga lugar el remate en primera almoneda del Tractor

Marca Caterpillar, Modelo D8K, No. de serie 76 V 393, planta de luz Marca Kamag Modelo 4P2-0963 No. de serie 18412286-1, con motor Rols Royce, compactador marca Caterpillar, con cuchillar topadora Modelo 815-B serie 91P269, sirviendo de base para dióna venta las dos terceras partes del precio avalúo practicado en autos. Se convocan postores, para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Noticiero por tres veces dentro del término de tres días.

Y se expide a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2984.—18, 17 y 18 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

Exp. 435/987, MIGUEL TOLEDO RODRIGUEZ, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble (terreno), que se encuentra ubicado en el Rincón Vivero, perteneciente al municipio de Santo Tomás de los Plátanos, México, y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie son: al norte: 63.00 m y linda con el río; al sur: 38.00 m y linda con carretera; al oriente: 62.00 m y linda con barranca; al poniente: 62.00 metros y linda con Comisión Federal de Electricidad, y tiene una superficie aproximada de 3,162.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en Sol de Toluca llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias, para que pasen a deducirlo en términos de ley.—Valle de Bravo, México, a cinco de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P. D. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

2917.—10, 15 y 18 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE VALLE DE BRAVO**

**EDICTO**

Exp. 411/987. NOE SANTANA CEDENO, por derecho propio promovió en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, para acreditar así la posesión que tiene sobre el inmueble (casa habitación), que se encuentra ubicada en la calle de Martínez de Mera Ote. s/n., en Colorines, México, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Valle de Bravo, México, cuyas medidas, colindancias y superficie se mencionan: al norte: 5.96 m y linda con calle de su ubicación; al sur: 4.99 m y linda con Juara Vázquez Jaramillo; al oriente: 7.75 m y linda con Yolanda Bringas; al poniente: 7.45 metros y linda con Refugio Arroyo; con una superficie aproximada de 40.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces de tres en tres días; llamando a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de estas diligencias lo deduzcan en términos de ley. Valle de Bravo, México, a 6 de mayo de 1988.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2918.—10, 15, 18 y agosto.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O S

Exp. I. A. 5561/057/88, VICTORINO ARNULFO MTZ. MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Petróleos s/n "El Portal", San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con señor Bulmaro Mora Hernández y terrenos de C.R.E.S.E.M.; sur: .....; oriente: 26.31 m con avenida Petróleos; poniente: 18.15 m con señor Bulmaro Flores Hernández.

Superficie aproximada: 153.91 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4764/044/88, PAULINO HERRERA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. río de los Remedios No. 27 P. D. "Tepalcatal", San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con Francisco N.; sur: 8.20 m con Av. río de los Remedios; oriente: 19.70 m con Gumerindo Olvera Trejo; poniente: 17.60 m con Martínez Marín.

Superficie aproximada: 148.78 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4758/038/88, ARNULFO MARTINEZ MARIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. río de los Remedios No. 25 P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 7.74 m con Francisco N.; sur: 8.10 m con Av. de los Remedios; oriente: 17.60 m con Paulino Herrera Tapia; poniente: 16.10 m con José Romero; Estrada.

Superficie aproximada: 132.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4757/037/88, MANUEL GUTIERREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 32 P. D. "Hueyimilpa", San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.19 m con Ignacio Zaragoza; sur: 8.94 m con Ramón Méndez; oriente: 25.68 m con Palomón Jara; poniente: 23.67 m con Félix Reyes.

Superficie aproximada: 223.68 m<sup>2</sup>.

La C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4759/039/88, FILIBERTO ARGUELLE SAN GABRIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tenochtitlán No. 77 P.D. "El Portal", San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con Luis Rodríguez; sur: 8.00 m con calle Tenochtitlán; oriente: 25.00 m con Martha Granados; poniente: 25.00 m con Julia Barriga.

Superficie aproximada: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4772/050/88, SILVESTRE ARGUELLES ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez No. 48, P. D. "Locaminoria", San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.00 m con Margarita Castillo Latorre; sur: 17.00 m con Angel Vargas Avila; oriente: 8.20 m con calle Lic. Germán Baz; poniente: 8.20 m con señor Rosa Morales.

Superficie aproximada: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## E D I C T O

Exp. 746/88, MARIA GUADALUPE y JOSEFINA MARIA DEL CARMEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma de Chihuahua, Asutilla, municipio de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 20.69 m con Leodegario García Castilla; al sur: 5.40 m con camino vecinal; al oriente: 31.60 m con acceso común; al poniente: 24.80 m con Dieter Olivo. Con una superficie de 192.34 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2965.—15, 18 y 23 agosto.

## "TABIQUERA LOS REYES", S. A.

## A V I S O

Con fecha 12 de mayo de 1988, en el domicilio social de "TABIQUERA LOS REYES", S. A., se reunieron todos los accionistas de la empresa en asamblea extraordinaria y por unanimidad de votos acordaron entre otros puntos lo siguiente:

- I. Aumentar el capital social a la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.).
- II. Transformar a la empresa en una sociedad anónima de capital variable.
- III. Reformar en lo conducente sus estatutos.

A t e n t a m e n t e

El Secretario de la Asamblea  
David Arellano Kuri.—Rúbrica.

2885.—8 y 18 agosto

DF  
ESTADO DE MEXICO

TOLUCA, MEX.

B A S E S

Sobre las cuales se llevará a cabo el Concurso Público Abierto para la adquisición de papelería y artículos de escritorio a realizarse el día 24 de agosto de 1988 a partir de las 11:00 horas en el Diferama ubicado en Paseo Colón s/n.

1. Presentar copia de su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de México, dos días antes del concurso, caso contrario el o los proveedores que resulten adjudicados, deberán cumplir con este requisito.
2. Demostrar solvencia económica y capacidad para la producción o suministro de los artículos solicitados.
3. Las cotizaciones deberán presentarse a sobre cerrado en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en el primer piso de las oficinas generales de esta institución, dos días hábiles antes de la fecha del concurso y los precios no deberán de incluir el Impuesto al Valor Agregado.
4. Para participar en el concurso, los proveedores deberán depositar dos días antes del concurso una fianza equivalente al 1% sobre el importe de sus cotizaciones en cualquiera de las siguientes modalidades: fianza a través de una compañía afianzadora, efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.
5. Para garantizar el suministro del pedido, el o los proveedores adjudicados deberán de depositar una fianza equivalente al 5% sobre el importe del pedido.
6. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México podrá exigir la restitución de lo pagado en exceso, la reposición de los artículos, el ajuste a las correcciones necesarias cuando:

— Los precios de adquisición estipulados en la factura sean superiores a los asentados en el concurso.

— Los artículos recibidos por la institución no sean de la marca, calidad o especificaciones pactadas.

NOTA: Para mayores informes comunicarse al teléfono 7-39-00  
Exts. 182, 135, 132.

Atentamente.—Lic. T. Gerardo Domínguez Lacroix, Director de Administración.—Rúbrica.

3038.—17 y 18 agosto,

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I. A. 4765/045/88, SIMON ZAMBRANO HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Petroleos No. 7, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 21.40 m con Hermelinda Torres Morales; sur: 14.00 m con Antonio Espinoza; oriente: 12.40 m con Av. Petroleos; poniente: 10.00 m con Agustín Piedra.

Superficie aproximada: 179.78 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4766/046/88, ELENA CASTAÑEDA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Apolo XI No. 8, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 19.90 m con Agustín Ferrusquilla; sur: 20.00 m con Salvador Díaz González; oriente: 10.00 m con Leobardo Martínez; poniente: 8.00 m con calle Apolo XI.

Superficie aproximada: 175.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4768/052/88, EMILIANO RAMIREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Petroleos No. 1, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Leobardo Martínez Sánchez; sur: 20.05 m con Melesio Escobar; oriente: 11.05 m con calle cerrada de Petroleos; poniente: 10.05 m con Salvador Díaz González.

Superficie aproximada: 210.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4771/048/88, SALVADOR DIAZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Apolo XI No. 4, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Elena Castañeda Rodríguez; sur: 20.55 m con Telésforo N. y Salvador Llamas Haro oriente: 8.85 m con Emiliano Ramírez; poniente: 8.05 m con calle Apolo XI.

Superficie aproximada: 169.11 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4767/047/88, JUANA JIMENEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Petroleos No. 11, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 37.00 m con Rosa Morales; sur: 30.00 m con Hermelinda Torres; oriente: 10.00 m con Av. Petroleos; poniente: 9.00 m con Luz Ortega.

Superficie aproximada: 301.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4752/032/88, MARIA JIMENEZ TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Petroleos No. 5 P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla mide y linda; norte: 13.80 m con Agustín Piedra; sur: 13.70 m con Concepción Villacaña; oriente: 14.80 m con Antonio Espinoza; poniente: 14.00 m con calle Petroleos.

Superficie aproximada: 185.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4751/031/88, APOLINAR RODRIGUEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Petroleos No. 4, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.00 m con María del Carmen Zermeño; sur: 23.00 m con Miguel Sánchez; oriente: 12.00 m con calle Petroleos; poniente: 10.00 m con Fidel Rodríguez.

Superficie aproximada: 203.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4750/030/88, JOSE REMEDIOS ORTEGA LAGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza P. D. "El Arenal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.00 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 8.00 m con Juana Jiménez; oriente: 41.00 m con Lorenzo Mora; poniente: 41.00 m con Alfredo Flores.

Superficie aproximada: 328.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4749/028/88, HERMELINDA TORRES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Petroleos No. 36, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.35 m con Rosa Morales; sur: 22.00 m con Simón Zambrano; oriente: 12.15 m con Av. Petroleos; poniente: 9.90 m con Luz Ortega.

Superficie aproximada: 290.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4780/040/88, INOCENCIO SALGADO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Apolo XI No. 4, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 17.15 m con Leonor Cruz; sur: 25.05 m con Julia Monroy; oriente: 10.00 m con calle Apolo XI; poniente: 10.95 m con Víctor Reyes.

Superficie aproximada: 254.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4761/041/88, BRIGIDO HERNANDEZ JARDINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 4, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 8.05 m con calle Ignacio Zaragoza; sur: 8.05 m con Guillermo Flores; oriente: 26.05 m con Beto Bárcenas; poniente: 25.20 m con Lorenzo Mora.

Superficie aproximada: 204.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4754/034/88, CIRILO CASTANEDA FLOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Petroleos No. 10, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.45 m con lote; sur: 22.90 m con Carlos Federico, Antonio López y Mariano Vargas; oriente: 7.00 m con Escuela de Artes y Oficios; poniente: 7.55 m con avenida Petroleos.

Superficie aproximada: 151.73 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4753/033/88, ANTONIO ESPINOZA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Petroleos No. 5, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 15.82 m con Simón Zambrano; sur: .....; oriente: 26.90 m con Av. Petroleos; poniente: 21.80 m con calle su nombre.

Superficie aproximada: 173.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4769/053/88, TELESFORO MONCADA CERRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. rio de los Remedios No. 21, P. D. "El Arenal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.50 m con lote; sur: 9.20 m con Av. rio de los Remedios; oriente: 21.75 m con Salvador Llamas Aro; poniente: 23.55 m con calle Apolo XI.

Superficie aproximada: 214.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 1o. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4762/042/88, ANTONIO LOPEZ MELECIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Petróleos No. 15, P. D. "El Tepalcatal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 10.00 m con Rosa Morales; sur: 10.00 m con cerrada de Petróleos; oriente: 15.00 m con Rosa Morales; poniente: 15.00 m con Rosa Morales.

Superficie aproximada: 150.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4763/043/88, LEOBARDO MARTINEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. de Petróleos s/n P. D. "El Portal", San Juan Ixh. municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Fernando Navarrete; sur: 20.00 m con Emiliano Ramirez; oriente: 11.00 m con calle cerrada de Petróleos; poniente: 10.00 m con Elena Castañeda.

Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4756/036/88, ANTONIO MARTINEZ GUILLEN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Petróleos No. 20, P. D. "El Portal", San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.05 m con Dolores Castillo Serrano; sur: 20.00 m con Ricardo Cruz Flores; oriente: 11.00 m con cerrada de Petróleos; poniente: 10.00 m con lote.

Superficie aproximada: 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10. de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 8545/372/87, MANUEL RIVERA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de 20 de Noviembre No. 3, San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.00 m con señora Ramona Zúñiga; sur: 25.00 m con José Trinidad Gutiérrez G., oriente: 8.00 m con el centro de salud "San Juan Ixhuatepec; poniente: 8.00 m con calle 2a. Cerrada de 20 de Noviembre.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 8548/375/87, LEODEGARIA MOLINA BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Onceava de Morelos No. 10, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Luis Angel Reyes Magaña; sur: 20.00 m con Alejandro Morelos; oriente: 10.00 m con Mercedes López; poniente: 10.00 m con Onceava de Morelos.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 8547/374/87, JUAN FALCON BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dr. Gilberto Bolaños Cacho, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 18.00 m con Josefina Cisneros; sur: 19.50 m con J. Carmen Esquivel; oriente: 11.86 m con calle Dr. Gilberto Bolaños Cacho; poniente: 12.30 m con Raymundo Mena Cabrera.

Superficie aproximada: 229.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 7 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 8468/351/87, C. MANUELA MORENO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Juan Hix., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Genaro González; sur: 20.00 m con Jesús Ruiz; oriente: 9.37 m con Juan Falcón; poniente: 9.37 m con calle Durán Castro.

Superficie aproximada: 187.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 8474/357/87, IRMA LUCERO AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Hix., municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con Antonio Camacho; sur: 20.00 m con Javier Monroy; oriente: 10.00 m con Ernesto; poniente: 10.00 m con Hermenegildo Galeana.

Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 3 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 8670/389/87, CANDIDO SANCHEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. río de los Remedios No. 13, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 6.36 con Av. río de los Remedios; sur: 17.30 m con Benito Sánchez Morales; oriente: 19.45 m con Rosa Morales; poniente: 28.80 m con calle Petroleros.

Superficie aproximada: 237.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 8668/384/87, JAVIER BARRON MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 9.00 m con privada de Galeana; sur: 9.00 m con calle Vicente Guerrero; oriente: 14.00 m con Felipe Barrón Montiel; poniente: 14.00 m con Manuel Barrón.

Superficie aproximada: 126.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 10 de diciembre de 1987.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 4755/036/88, JULIA MONROY MATEO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatpec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 25.05 m con Inocencio Salgado Nava; sur: 25.05 m con Leticia Tapia; oriente: 10.00 m con calle Apolo XL; poniente: 10.00 m con Víctor Hernández Reyes.

Superficie aproximada: 250.08 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 30 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 5043/275/87, VICTORINO OROPEZA SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle López Mateos s/n, Lomas de San Juan Ixhuatpec, Mpio. de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; al norte: 9.50 m con Humberto Reyes; al sur: 9.50 m con lote baldío; al oriente: 20.00 m con lote baldío; al poniente: 20.00 m con calle López Mateos.

Superficie de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 21 de julio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 2890/36/88, C. BEATRIZ RAMIREZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ampliación Tulpetlac, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.90 m con Ernesto Romero Rodríguez; al sur: 15.80 m con Canuto González; al oriente: 13.33 m con calle Zacamolpa; al poniente: 14.00 m con calle río Pánuco.

Superficie de: 210.00 m<sup>2</sup>. P. D. "Zacamolpa o almacigo".

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Villasana Bejar.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

Exp. I. A. 523/01/88, SOCORRO BOLANOS AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de San Juan Ixhuatpec, calle 5a. de Morelos No. 49, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 20.00 m con propiedad particular; sur: 20.00 m con señor Domingo Rivero; oriente: 10.00 m con propiedad particular; poniente: 14.00 m con calle Quinta de Morelos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 28 de enero de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

2920.—10, 15 y 18 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE LERMA

#### EDICTO

Exp. 586/88, GENARO PICHARDO ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c, Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 76.00 m con Tomasa Escutia Pichardo, sur: 75.95 m con Mario Ríos Escutia, oriente: 15.00 m con calle 5 de Mayo, poniente: 15.00 m con Ánita León Osorio.

Superficie aproximada: 1,144.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresa Carranco Hernández.—Rúbrica.

2913.—10, 15 y 18 agosto

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Exp. 8023/88, FIDEL ESQUIVEL GARCIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de la Teresona, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 31.00 m con Félix Ortega García, sur: 31.00 m con Bernardino Legorreta prolongación de calle 18 de marzo de por medio, oriente: 38.00 m con propiedad de Martiniano Jiménez, poniente: 30.00 m con andador hacia la calle de Circunvalación norte.

Superficie aproximada: 1,020.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 5 de Agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2921.—10, 15 y 18 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 205/88 C. ANA MA. HERRERA DE BALBUENA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en el municipio de Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 47.25 con María Cruz; al sur: 38.00 con Carr. Jilotepec-Canalejas; al oriente: 98.00 con Gerónima Galván; al poniente: 123.90 con vendedor.

Superficie: 4,751.43 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

Exp. 211/88 C. RUBEN D. CARDENAS ZACATECAS; promueve inmatriculación administrativa; de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 14.00 con Vicente García M; al sur: 17.00; 2.00 con camino vecinal; al oriente: 7.60; 7.60 con presa la lagunilla; al poniente: 12.00 con Vicente García M.

Superficie: 222.90 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

Exp. 210/88 C. LILIA ROBLES DE LUQUE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 24.50 con camino vecinal; al sur: 9.50; 18; con Salvador Correa, al oriente: 78.60 con acceso privado; al poniente: 76.30 con Herminio Rueda G.

Superficie: 1.940.45 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

Exp. 209/88 C. LAURA GARCIA DE DE LA TORRE; promueve inmatriculación administrativa; de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide: al norte: 38.50 con camino vecinal al sur: 24.30; 9.20; 29.50 con barranca; al oriente: 16.90; 12.20; 29.50 con barranca; al poniente: 75.80 con acceso privado.

Superficie: 1,940.54 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

Exp. 208/88 C. AGUSTIN JIMENEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa; de predio ubicado en municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide, al norte: 17.70 con Antonio Cruz A; al sur: 7.60; 8.70; 2.60 con Antonio Barrios; al oriente: 19.10 con Maira y Carlos Jiménez; al poniente: 12; 18.10 con calle.

Superficie: 368.80 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

Exp. 207/88 C. MA. GRISELDA MIRANDA MONROY; promueve inmatriculación administrativa; de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide; al norte: 13.95 con camino; al sur: 17.82 con calle; al oriente: 30.00 con Joaquín Correa B; al poniente: 32.65 con Braulio Miranda J.

Superficie: 492.70 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

Exp. 206/88 C. CUTBERTO NOGUEZ MIRANDA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en el municipio de Jilotepec, Méx; que mide; al norte: 15.00 con Carr.-Jilotepec-Cañales; al sur: 15.00 con calle; al oriente: 56.00 con Eusebia Lugo Cruz; al poniente: 56.00 con Raquel Noguez.

Superficie: 840.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 5 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

Exp. 213/88 C. VICTOR MANUEL MENDOZA GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide; al norte: 63.50 con Gilberto Portillo R; al sur: 40; con Juan Portillo R; al oriente: 8; 27.50, 19; 107; con Juan Portillo R; al poniente: 179.50 con Felipe Portillo R.

Superficie: 8849.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 5 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

Exp. 212/88 C. VICTOR MANUEL MENDOZA GARCIA; promueve inmatriculación administrativa; de predio en el municipio de Villa del Carbón, Méx; que mide; al norte: 142; con Felipe Portillo R; al sur: 7.20; 11; 15; 18; con barranca; al oriente: 67.50 con Dionicio Gómez; al poniente: 15; 43; con acceso privado.

Superficie: 4.910.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., agosto 5 de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

2923.—10, 15, y 18 agosto.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 3578/86, TOMASA GONZAGA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con propiedad del señor Cirilo León; sur: 15.00 m con propiedad de la señora Antonia Sánchez; oriente: 13.00 m con propiedad del señor Ignacio Morales; poniente: 13.00 m con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada: 195.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 7052/86, TRINIDAD RIOS RIVERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Tlaltelulco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.30 m con Roberto Rivera Rivera; sur: 9.30 m con callejón Zaragoza; oriente: 7.60 m con Adela Luyva; poniente: 7.60 m con Guillermina Gómez Rivera; superficie aproximada: 70.68 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 3396/87, LINO CORONA AGUINAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Atonotlífico s/n., Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.70 m con Moisés Sánchez; sur: 11.70 m con Moisés Sánchez; oriente: 9.00 m con Margarito García; poniente: 9.00 m con Ma. del Carmen Sánchez; superficie aproximada: 105.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 3400/87, CRISTINA SALINAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 69.20 m con Efraín Avila; sur: 71.50 m con Paseo de la Luz; oriente: 80.00 m con Benito Montes de Oca; poniente: 80.00 m con Alfredo Fichardo; superficie aproximada: 5.632.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 155/86, SIMON ANTONIO SANCHEZ GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.10 m con Domingo Desales; sur: 30.10 m con Félix Millán; oriente: 17.00 m con señor Jesús Peña; poniente: 17.00 m con la futura calle de Pirules; superficie aproximada: 511.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 5406/86, FELIPE ZEPEDA QUINTANA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ma. de Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.00 m con Pastor Estrada; sur: 26.00 m con Manuel Colorado y 15.00 m con el mismo; oriente: 26.60 m con Daniel Estrada; poniente: 26.30 m con María Cerro y una línea de 57.20 m con Ignacio Zepeda; superficie aproximada: 1916.03 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 841/87, HILDA ALEJANDRINA PEREZ DE PLATA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con la señora Ruth Pérez de Martínez; sur: 10.00 m con el señor Leonardo Pérez Sánchez; oriente: 9.00 m con la señora Ma. Luisa Sánchez Rivera; poniente: 9.00 m con pasillo o entrada particular; superficie aproximada: 90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 866/86, SALOMON PERALTA RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 20.75 m con lote No. 2; sur: 20.75 m con privada; oriente: 7.00 m con calle Matamoros; poniente: 7.00 m con Georgina Peralta; superficie aproximada: 145.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 4759/86, JESUS DE LEON NUÑEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.36 m con Mario de León Núñez; sur: 22.36 m con Odilón León; oriente: 15.36 m con Auselia de León; poniente: 15.36 m con Alfonso de León; superficie aproximada: 343.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 98/86, RAUL MARTINEZ MENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Las Américas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Romelia Martínez; sur: 14.00 m con Mucío; oriente: 5.80 m con calle Las Américas; poniente: 5.80 m con María Ménez; superficie aproximada: 81.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 3392/87, NICOLAS MEZA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bucareli s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.15 m con Enrique Villavicencio; sur: 19.15 m con Juan Meza González; oriente: 57.10 m con Sara Escobedo; poniente: 58.65 m con Marcelino Saldaña Ascencio; superficie aproximada: 1,108.30 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 150/86, CONCEPCION VARGAS DE FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n., Santa Ana Tlapalticán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 19.71 m con Francisca Rossano; sur: 19.71 m con calle Guerrero; oriente: 6.20 m con Lorenzo García; poniente: 6.20 m con Virginia Fuentes Desales; superficie aproximada: 122.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 6759/87, VICENTE HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz Abajo, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 41.70 m con Celia Hernández y Vicente Tapia; sur: 15.90 m con Eduardo Hernández y 24.70 m con Hipólito Sánchez y Felipe Tapia; oriente: 38.70 m con Vicente Tapia y Esperanza Martínez; poniente: 36.27 m con Eduardo Hernández y 2.00 m con pasillo; superficie aproximada: 1,003.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 7020/86, CELSO MARTINEZ VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 23.49 m con Luisa Arauz; sur: 18.00 m con Francisco Aguilar; oriente: 40.00 m con Concepción Núñez de Díaz; poniente: 46.00 m con Víctor Sánchez; superficie aproximada: 917.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 965/86, LUIS TREJO LOPEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Santa Cruz Atzacapotzaltongo, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 14.00 m con Gloria Simbrón; sur: 14.00 m con Faustino Esquivel; oriente: 10.00 m con señor Hinojosa; poniente: 10.00 m con barranca; superficie aproximada: 140.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 514/87, FIDEL MEDINA MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., San Jerónimo Chihuaque, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Gregorio Medina Martínez; sur: 10.00 m con calle 16 de Septiembre; oriente: 22.00 m con Gregorio Medina Martínez; poniente: 22.00 m con sucesores de Teodoro Peraltá; superficie aproximada: 220.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 513/87, ENRIQUE HERNANDEZ CALVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Miltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 22.00 m con callejón; sur: 22.00 m con Juan Castillo; oriente: 9.30 m con Paulino Castillo; poniente: 9.30 m con Jacinto Blanco; superficie aproximada: 204.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 12463/86, JAVIER GONZALEZ SILVA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 15.00 m con Ruperto Prez Chino; sur: 15.00 m con José Luis Salas; oriente: 8.00 m con Maribá Pérez B.; poniente: 8.00 m con anáador; superficie aproximada: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 516/87, SONIA MEJIA DIAZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.45 m con Guadalupe González de Rivera; sur: 7.45 m con calle Jorge Jiménez Cantú; oriente: 25.90 m con Catalina Ruiz; poniente: 25.90 m con Dominga Serrano Vda. de León; superficie aproximada: 193.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 28 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 147/86, ALFREDO MARILES SARA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 45.00 m con calle Nuevo León; sur: 45.00 m con terreno del señor Armando Gutiérrez; oriente: 32.00 m con terreno del señor Arnulfo Juárez; poniente: 32.00 m con terreno del señor Arnulfo Juárez y del señor Audón Villa; superficie aproximada: 1,440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 4 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

Exp. 6749/86, IGNACIO MENDIOLA DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa Cruz, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 123.00 m con Felipe Bueno; sur: 122.00 m con Ricardo Mendiola; oriente: 13.50 m con Felipe Bueno; poniente: 14.10 m con antiguo camino de herradura a Calimaya; superficie aproximada: 1,650.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 9 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3048.—18, 23 y 26 agosto.

**PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**

Apartado Postal No. 792

Independencia Ote. 1320

Toluca, Méx.

Tel 4-74-72

**CONDICIONES**

- UNO.**—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.**—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.**—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.**—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.**—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.**—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.**—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., del viernes, para los martes, después de las 9:00 hrs., de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los martes, para los jueves, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, para los viernes, después de las 9:00 hrs., de los jueves.
- OCHO.**—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.**—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.**—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga, por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.**—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

**T A R I F A S :**

**S U S C R I P C I O N E S :**

**PUBLICACIONES DE EDICTOS Y  
DEMÁS AVISOS JUDICIALES**

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
		Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

**E J E M P L A R E S :**

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.  
Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a .... \$ 50,000.00  
La página, y la fracción, el costo será proporcional.  
Balances y estados financieros a ..... \$ 50,000.00  
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00  
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

**PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS**

DE TIPO POPULAR.....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL.....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO.....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

**A T E N T A M E N T E .**

**LA DIRECCION**

**LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.**